

Martes, 17 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Aprobación Inicial Expediente Modificación de Créditos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 344/2023, modificación nº 5 del presupuesto en vigor, que no afectan a altas y bajas de crédito personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivo dicho acuerdo .

Aliseda, 9 de octubre de 2023

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA-PRESIDENTA

